

bos *ya unidos* (y así se llaman *operationes conjuncti vel compositi*). Luego la unión debe *preceder* á las operaciones vitales, y debe ser una unión *formal* de la forma y la materia.

c) Finalmente, está claro que el alma no menos que el cuerpo son necesarios para la constitución del hombre, y tanto aquella como éste *coparticipan* del ser *hombre*.

Por consiguiente, el alma humana intelectual es forma sustancial del cuerpo humano: Añadamos una última demostración.

3. El alma en el hombre: a) ó es forma accidental; b) ó forma asistente; c) ó es forma sustancial. Jamás puede concebirse otra forma alguna, que no se reduzca á alguna de las tres expresadas...

a) El alma no puede ser forma *accidental*; ya que ésta es un accidente que da á la sustancia, completa ya en su ser sustancial, un ulterior ser accidental. Mientras que, por el contrario, el alma intelectual es una sustancia, y da, según decimos, el ser sustancial.

b) No puede ser forma *asistente*; pues que ésta no constituye con el ser, á quien asiste, *individua natura*; mientras que el alma intelectual constituye con la materia del cuerpo humano una *individua naturaleza*. Esto es evidente; pues siendo la naturaleza principio físico de operaciones, si el alma intelectual no constituyese con la materia del cuerpo humano una *individua naturaleza*, no habría operación alguna que derivase de entrambos como de *un solo* principio físico. De estas operaciones, sin embargo, hay muchas; tales son todas aquellas en las cuales consiste la vida vegetativa y la vida sensitiva; ya que es absurdo que semejantes operaciones deriven de sola el alma ó de sola la materia, según hemos demostrado ya. Cuya imposibilidad de que de una forma asistente, y del ser á quien asiste, derive la operación, *que tiene unidad respecto á la naturaleza*, ha sido magníficamente tratada por Santo Tomás de este modo: «Es imposible que exista una operación que derive de cosas que tienen ser diverso. Digo una operación, no respecto á su término, sino en cuanto procede del operante. Así muchos que conducen una nave, hacen una operación respecto al efecto, que es uno, pero respecto á los operantes hacen *muchas* operaciones, pues son diversos los impulsos para guiar la nave. Aun cuando haya alguna operación propia del alma, en la cual no comunica con el cuerpo, como es el entender, existen otras operaciones comunes al alma y al cuerpo, como el temor, la ira, el sentir y otras, ya que éstas suceden mediante algún cambio en alguna parte determinada del cuerpo. Luego es necesario que del alma y del cuerpo se constituya *un solo ser*, y que respecto á *este* no exista diversidad. (*Contra gentes*, II, 57).»

Basta ya. La conclusión casi podríamos decir que está demostrada con evidencia matemática. No obstante, preveemos que algunos no sa-

brán darse cuenta de cómo tenga lugar una tal unión, y cómo de la materia y del alma pueda constituirse una nueva sustancia, que es el hombre. Pero á nuestro entender la dificultad más bien nace de la imaginación que de la razón: de todos modos, siempre debe admitirse una verdad que haya sido bien demostrada, aun cuando no se llegue á comprender siempre de qué modo pueda tener lugar. Por lo demás, deberían aquí tenerse siempre presentes estas dos advertencias: la primera, que nosotros no conocemos la esencia de las cosas sino con el entendimiento (no con la fantasía) y sólo por medio de sus operaciones; y por consiguiente, tenemos de ellas un conocimiento imperfecto, y siempre ofuscado por algunas tinieblas; la segunda es, que la omnipotencia y la sabiduría del Creador superan infinitamente la fuerza y el arte del hombre. Si á veces nos fatigamos en vano para comprender el mecanismo de un reloj ó de una locomotora, ¿cómo podremos pretender comprender perfecta y súbitamente la obra, entre las sensibles la más estupenda, que ha salido de las manos del Omnipotente? Mucho será si llegamos á vislumbrar algo de ella. Por el contrario, la misma desenvoltura con que otro pretendiera explicárnosla toda en pocas palabras, nos debería advertir en tal caso que disputamos con un charlatán y no con un filósofo.

VIII.—**Doctrinas que se siguen de la unidad sustancial del hombre.**—*La unión del alma con el cuerpo es inmediata.*—¿Acaso no es el alma forma sustancial del cuerpo humano? Sí por cierto; luego la unión es inmediata; siendo manifiesto que «la forma, según enseña Santo Tomás, hace *por sí misma* estar la cosa en acto, siendo ella por *su esencia* el acto de aquello cuya forma es, y no le da el ser por cualquier medio. Ni hay otro que una, sino la causa eficiente, que confiere la actuación á la materia, —mediante su unión con la forma. (*Sum.* I, 76, 7).» A cuyo propósito aduce un símil de las formas sustanciales sacado de Aristóteles: «No debe buscarse si el animal es una cosa con el cuerpo, más de lo que se busca si la cera es una misma cosa con su figura. (II, *De anima*, text. 7).»

*Aun cuando el cuerpo humano fuese un agregado de átomos ó formal ó virtualmente extensos, que permaneciesen tales como eran antes de constituir el cuerpo mismo, y el alma, compenetrándoles, los ordenase y los moviese, de ningún modo resultaría la unión de la manera demostrada ya.*—Considerada esta doctrina respecto á la unión del alma con el cuerpo, conviene demostrar que, desde su punto de vista especial, es imposible sostenerse. Ante todo, es cierto que un ser no puede cambiar su esencia, permaneciendo intrínsecamente lo que era antes que tuviese lugar aquel cambio. Luego, siendo el al-

ma forma, ó sea parte de la esencia del compuesto humano (la otra parte, en esta falsa hipótesis, serían los átomos ó formal ó virtualmente extensos), es necesario que los átomos con los cuales se viene á constituir el cuerpo humano, se sometan á una mutación *verdadera é intrínseca* en su manera de ser. Pero es imposible que permaneciendo los átomos *tales como* eran antes, puedan constituir el cuerpo humano y ser informados por el alma. El decir, pues, que ella los penetra, los mueve, juntando la propia fuerza á las suyas, es acumular palabras totalmente ajenas á la presente materia; puesto que en todo esto sólo se ve un *motor extrínseco* ó una fuerza asistente. En tal caso, *con mucha más razón* podría llamarse á Dios forma sustancial de todas las cosas creadas, lo que es manifestamente absurdo.

Y en este error caen también aquellos que, sin un motivo sugerido por la razón ó por la experiencia, pretenden que el cuerpo humano sea un agregado de principios elementales: hidrógeno, oxígeno, carbono, nitrógeno y otros, que conserven sin cambiar sus naturalezas y estén divididos entre sí (1). Es manifiesto que en tal caso: *a)* no hay ya en el viviente la operación inmanente; *b)* cesa la unidad sustancial del ser; *c)* se niega aquella unión verdadera en una naturaleza completa constituida como por dos naturalezas incompletas, cuales son la materia corpórea y el alma intelectual.

Para reconocer todos los errores que sobre este punto se difunden, tenga el lector presente esta verdadera autoridad de Santo Tomás: «Jamás puede existir una sola naturaleza como resultado de dos naturalezas que permanezcan tales después de la unión; porque la naturaleza es un todo, y aquellas cosas que constituyen otra, tienen la razón de partes. Pero siendo una sola cosa constituida de alma y de cuerpo, ni el cuerpo ni el alma pueden llamarse naturaleza en el sentido que ahora tomamos esta voz; pues ninguno de los dos está en una especie completa, sino que uno y otra son partes de una misma naturaleza. (*Contra gentes*, IV, 35).»

IX.—**El alma está toda en todo el cuerpo humano, y en cada una de sus partes.**—En nuestros días, excepción hecha de los cultivadores de la sincera Filosofía, existe una discrepancia de opiniones y una confusión de conceptos inexplicable. Quien la coloca en el cerebro ó en el cerebelo, sin tener en cuenta que algunos nacieron acéfalos (sin cabeza), y sin embargo animados; quien en la espina dorsal,

(1) Para la inteligencia de los cambios sustanciales que se verifican en las combinaciones y descomposiciones de los cuerpos, véase el capítulo siguiente de esta misma parte, § XII.

aquel en la glándula pineal, etc... La razón de esto está indicada por Santo Tomás, quien propiamente da en lo vivo con estas palabras: «La razón de esta opinión (*de que el alma no este toda en todo el cuerpo humano*), fué una doble falsedad de imaginación. La primera, porque soñaron que el alma estuviese en el cuerpo como en el lugar á modo de *motor*, así como el piloto en la nave, y no á modo de forma. La segunda, porque se dieron á fantasear que la simplicidad del alma era como la de un punto, y que por eso debía ser una cosa indivisible que tiene un sitio indivisible. Ambos modos de pensar es de estúpidos. *Et utrumque horum stultum est.* (I. Dist. 8, quæst. 5, art. 3).»

La conclusión establecida es un simple corolario deducido de la unión sustancial del alma con el cuerpo demostrada ya, pues que, si ella es forma sustancial de éste, debe informarlo todo y en cada una de sus partes. Así que, donde quiera que haya una partícula de cuerpo humano, ya sea que tenga la vida sensitiva, ya sea que tenga sólo la vida vegetativa, que en suma pertenezca en algún modo cualquiera, como parte integrante del cuerpo humano, allí en aquella partícula estará el alma, es decir, dicha partícula será informada por el alma. Es tan imposible que una forma sustancial pueda informar á lo que está separado y distante de sí, como el que la rotundidad pueda informar la cera de ella desunida.

De esto se deduce que la materia informada por el alma, puede sucesivamente cambiar; siendo indudable que el hombre pierde una y adquiere otra con el alimento digerido, que se transforma verdaderamente *en su individual naturaleza humana*, mediante aquella operación llamada *nutrición ó asimilación*.

Y aquí viene de molde el volver á hablar de aquella *identidad* personal, que algunos creen (contra la propia experiencia) que desaparece, justamente por la sucesiva mutación de la materia corpórea. Luego, ¿de dónde se toma el principio de semejante identidad? de dos puntos: el primero, de la identidad del alma humana, que permanece siempre; el segundo, de que no toda la materia desaparece de una vez, y en cambio adquiere otra nueva. Ya que es este un punto capital de doctrina, queremos trasladar para ilustrarlo las mismas palabras de Santo Tomás: «La verdad de la naturaleza humana y de otra cosa cualquiera, procede de la especie. Pero quedando en el hombre lo que atañe á la especie, aunque no permanezca la materia, se dice que queda la naturaleza humana según toda verdad. Ni cesa de existir el mismo *numéricamente* con motivo del cambio que tiene lugar en la materia; ya que no toda la materia es abstraída por la forma (alma), ni otra del todo nueva empieza simultáneamente á ser informada...; sino que una parte de la materia es consumida, y otra

sustituida en su lugar, la cual con la preexistente *se unifica*, por lo mismo que se une á ella, al ser informada por la misma forma del cuerpo humano. (*Quodl.* VIII, art. 5)."

Pero aunque el alma humana esté unida á todo el cuerpo humano, no por un acto suyo cualquiera, sino inmediatamente con su ser sustancial, é igualmente debe decirse toda en todo el cuerpo, no obstante, siendo *orgánico* el cuerpo informado por ella, no en todo el cuerpo es principio de iguales operaciones; pues la virtud operativa del alma se diversifica según la diversidad de los órganos informados por ella. A cuyo propósito es de notar que las potencias inmatrimales, como son el entendimiento y la voluntad, son independientes en sus actos de cualquier órgano corpóreo; pero las materiales, que corresponden á la vida sensitiva y á la vegetativa, guardan relación varia á los varios órganos corpóreos, según acontece también en las plantas y los brutos.

De cuya doctrina deriva el estar el alma toda en cada una de todas las partes del cuerpo, por lo que se refiere á su *esencia*, porque la esencia del alma humana es toda donde ella está, según se ve también en la esencia de los inorgánicos: en una gotita de agua está sustancialmente toda la esencia del agua, ni más ni menos que en el Océano. El alma no está toda en todas las partes del cuerpo respecto á toda su virtud operativa, sino que guarda relación en la comunicación de su virtud y en el ejercicio de su obrar á la diversidad de órganos corporales, lo cual está expreso en aquella fórmula: *Est tota in singulis partibus totalitate essentie non totalitate virtutis*. Vuestra alma está en vuestra mano con toda su esencia, pero no puede desarrollar allí todas sus fuerzas; y cierto, no podéis ver ni oír con la mano. A este efecto el alma tiene necesidad de respectivos órganos, que por la virtud visiva y auditiva no se encuentran más que en la vista y el oído. Nada, pues, más natural que un reputado músico no pueda ejercer su arte donde quiera que se encuentre, sino solamente allí donde le venga á mano su instrumento, por más que aquí, hablando del músico se trate de un instrumento *separado*, no de *unido*, como lo es el órgano animado respecto al alma.

XI.—La unión del alma con el cuerpo no guarda punto de semejanza con la unión de los elementos en la constitución del cuerpo compuesto.—1.º Porque ninguno de los elementos, por ejemplo, el hidrógeno y el oxígeno, que se combinan, es forma sustancial del otro; sino que ellos son diversas sustancias, cada una de las cuales tiene la propia forma sustancial. 2.º Además, en el cuerpo ya compuesto químicamente, los elementos no existen formal, sino sólo vir-

tualmente; mientras que en el hombre la materia y el alma existen en su propio respectivo ser, por estar unidas en una naturaleza y sustancia completas; no habiendo mezcla ni combinación química alguna posible en la sustancia espiritual.

Semejante comparación, tomada de la comparación de los demás cuerpos, es tanto menos ventajosa al asunto á que se quiere aplicar, en cuanto aquellos que la aducen niegan la unión sustancial de los elementos y el cambio intrínseco á que están sujetos, al combinarse para formar nuevas sustancias; pues en tal caso la semejanza exigiría que el alma fuese forma asistente, más bien que informante.

Por fin, dice Santo Tomás: «Todo grado superior presupone el inferior; y así, por ejemplo, el alma constituyendo el grado racional presupone á sí misma constituyendo el grado sensitivo, ó sea el ser sensitivo *con sus accidentes* y *sus cualidades*, y así de los demás. Empero, siendo el alma humana forma sustancial que hace ser al hombre una sustancia de especie determinada, no admite ninguna otra forma sustancial entre sí y la materia prima á la cual informa; sino que ella sola confiere al hombre los diversos grados de perfección con que aquél tiene cuerpo, vida, sentido y razón. Por otra parte, recuérdese que la materia, en cuanto se considera recibir de tal alma las perfecciones de grado inferior, como de cuerpo, de animado, y de ser que siente, debe presuponer en sí las convenientes disposiciones que la hacen idónea para la última perfección de ésta, en cuanto es racional. No obstante, nada se interpone entre la materia prima y el alma, en cuanto es forma constitutiva del ser. Pues aquella forma, que constituye en el ser la materia, es todavía principio de operación, mientras todo opera en cuanto es actuado; por consiguiente, igualmente es necesario que el alma, y cualquiera otra forma, sean principio de operación.»

«Debe considerarse además que, según el grado de las formas respecto á la perfección del ser, responde en ellas el grado de fuerza del obrar, proviniendo la operación de lo que está actuado ya en su ser. Pero cuanto más una forma es perfecta en el constituir el ser, tanta mayor fuerza tendrá para obrar; y por consiguiente también las formas más perfectas tienen más operaciones y más diferencias entre ellas, que las formas menos perfectas... Por consiguiente, siendo el alma racional la perfectísima de las formas naturales, encuéntrase en el hombre la máxima distinción de partes con motivo de la diversidad de sus operaciones.»

«Luego el alma da el ser sustancial á las partes, según el modo que les compete respecto á la operación. De cuya cosa es señal que, separados del alma, la carne y el ojo no permanecen *verdadera carne* y *verdadero ojo*, sino que se dicen tales sólo con nombre equívoco.

Ahora, debiendo el orden de los instrumentos responder al orden de las operaciones, y entre las diversas operaciones que tienen principio del alma, precediendo naturalmente la una á la otra, es necesario que una parte del cuerpo sea movida á la operacion por la otra; y así entre el alma, en cuanto es motor y principio de las operaciones, y todo el cuerpo, existe algo de medio; mientras el alma, mediante una parte movida por primera vez, mueve á las otras operaciones, lo mismo que mediante el corazón se mueven los otros miembros á las operaciones vitales. En cuanto, pues, esta alma constituye el cuerpo en su ser, da inmediatamente á todas las partes el ser sustancial y específico; de aquí el que digan muchos unirse ella al cuerpo como forma sin medio, y como motor con medio: doctrina conforme á la opinión de Aristóteles, que enseña ser el alma forma sustancial del cuerpo...»

#### XII.—Del mutuo influjo entre el alma racional y el cuerpo.—

Es un hecho innegable que existe cierta correspondencia ó subordinación mutua de acciones entre el alma y el cuerpo; hecho claramente atestiguado por la conciencia. No se trata, pues, de probar aquí la existencia de dicha subordinación, sino de averiguar su naturaleza y el modo cómo tiene lugar.

La única teoría admisible, porque se ciñe á aplicar á esta cuestión principios cuya verdad hemos ya evidenciado, es la *escolástico-tomista* (1). Estos principios pueden reducirse á dos: 1.º el alma y cuerpo se unen sustancial, esencial y personalmente, constituyendo una sola sustancia completa. 2.º todas las fuerzas vitales que obran en el hombre, proceden radicalmente del alma racional. Y esta teoría se apoya en el testimonio de nuestra conciencia, la cual nos enseña con toda claridad que el alma influye físicamente en el cuerpo, y que éste á su vez influye físicamente en el alma. Pero este mutuo influjo no se verifica entre el alma y el cuerpo como entre dos sustancias independientes y completas (como pretenden los partidarios de la teoría llamada del influjo físico), sino como entre dos sustancias que, uniéndose esencialmente y componiendo un solo ser, necesariamente deben comunicarse de un cierto modo sus peculiares acciones. Por esto á la teoría tomista se la ha denominado modernamente *teoría del influjo físico de concomitancia y unidad de ser* (2).

Teniendo en cuenta los principios citados, el mutuo influjo entre el alma y el cuerpo es de dos maneras. En virtud de la unión sustan-

(1) V. á S. Thom., *Qq. Disp., De Veritate*, q. XXVI, *De passionibus animæ*, a. 10.

(2) Card. González, *Filosofía elem.*, v. I, pág. 391.

cial entre alma y cuerpo, en que el alma es la forma, y el cuerpo la materia del compuesto humano, el alma influye en el cuerpo de una manera *formal*, y el cuerpo influye en el alma de un modo *material*. En cuanto todas las fuerzas vitales tienen su raíz en el alma, ésta influye *activamente* en el cuerpo, y también en algún modo el cuerpo influye *activamente* en el alma (1).

Influye el alma en el cuerpo de un modo formal, puesto que como forma sustancial determina ó actúa el cuerpo de tal modo, que le da el ser de cuerpo humano y resistencia contra los agentes externos. Y á su vez el cuerpo influye en el alma de una manera material mediante su aptitud para recibir el alma racional y ser informado por ella, de tal suerte que cuando esta aptitud desaparece, el cuerpo deja de ser informado por el alma. También influye materialmente el cuerpo en el alma, por razón de la mayor ó menor perfección de los órganos que intervienen directamente en la ejecución de las operaciones orgánicas humanas, é indirectamente en las inorgánicas.

El influjo activo del alma en el cuerpo consiste en que, siendo el alma el principio radical de todos los actos vitales del hombre, comunica á los órganos el impulso que han menester para concurrir al ejercicio de las operaciones vegetativas, sensitivas (cognoscitivas y apetitivas) y locomotivas. El influjo en cierta manera activo del cuerpo en el alma se reduce á que, concurriendo el cuerpo con el alma á la ejecución de las operaciones de la vida sensitiva, influye indirectamente en la ejecución de los actos de la vida intelectual, porque si bien estos actos, como inorgánicos ó puramente espirituales, proceden únicamente del alma racional, sin embargo, en algún modo dependen de las operaciones sensitivas, según vimos en el capítulo anterior. Esto explica que la mayor ó menor perfección de las operaciones de la vida intelectual resulte en parte de la mejor ó peor organización del cuerpo, aunque también debe proceder del grado de perfección intrínseca que el entendimiento y la voluntad poseen (2).

Sobre este mutuo influjo activo entre el alma y el cuerpo, adviértase que el alma obra en el cuerpo *físicamente y por sí*; y que el cuerpo, en cuanto recibe el ser y la acción del alma, si bien obra físicamente en ésta, no obra por sí, sino que en realidad es el alma quien obra sobre sí misma por medio del cuerpo que informa (3).

Después de lo expuesto, compréndese fácilmente por qué la llamada *teoría del influjo físico* abre la puerta al materialismo, pues es evidente que si el cuerpo por su propia virtud influyese en el al-

(1) V. á Mendive, *Elem. de Psicología*, pág. 338 y sigs.

(2) V. á S. Thom., *Sum. Theol.*, p. I, q. LXXV, a. 7.

(3) V. Zigliara, *Sum. philos.*, pág. 184.

ma, ésta sería extensa ó material como él. Con efecto, la acción de los cuerpos ó es movimiento, ó tiene por condición el movimiento, y éste no puede recibirse más que en una sustancia extensa, es decir, que conste de partes cuantitativas, de las cuales las unas estén fuera de las otras. Pero siendo el alma una sustancia espiritual é incorpórea, no puede ser modificada por el cuerpo, que es material (1).

XIII.—**Doctrina católica respecto á la unión del alma con el cuerpo.**—He aquí, pues, en sus verdaderos términos la doctrina definida. El Concilio ecuménico de Viena, bajo Clemente V, en 1311, en su Constitución dogmática dice: «Con aprobación del Sacro Concilio reprobamos como errónea y enemiga de la fe católica, toda doctrina ó proposición que temerariamente afirme ó ponga en duda que la sustancia del alma racional ó intelectual no sea verdaderamente y *per se* forma del cuerpo humano, definiendo que si en adelante cualquiera presumiera con pertinacia afirmar que el alma racional ó intelectual no es la forma del cuerpo humano *per se* y esencialmente, sea tenido como hereje.»

También en el Concilio ecuménico de Letrán, celebrado en 1513, bajo León X, se reproduce y ratifica la definición del de Viena.

Y en nuestros días el Pontífice Pío IX, censurando las doctrinas de Günther, escribía de un modo parecido al Obispo de Colonia (13 Junio 1857), un Breve en el que ya se hace mención expresa del duodinamismo: «Sabemos, dice, que se daña la sustancia y doctrina católica, según la cual el hombre se compone de alma y cuerpo, de tal manera que *el alma racional es verdadera, per se, y única forma del cuerpo humano.*»

El mismo Papa Pío IX dirigió en 1860 otro Breve al Obispo de Breslau, más explícito todavía: en él van condenados los errores vitalistas de Baltzer en los siguientes términos, que cortan de raíz toda ulterior discusión. «Esta doctrina, dice el Papa, que afirma un solo principio de la vida en el hombre, á saber: *el alma racional, de la cual recibe también el cuerpo el movimiento, toda la vida y la sensibilidad, es doctrina comunísima en la Iglesia de Dios, y á muchos y probadísimos doctores de tal suerte les ha parecido conexa con el dogma de la Iglesia, que es su única legítima y verdadera interpretación, y que, por consiguiente, no puede negarse sin error en materia de fe.*»

(1) «...Incorporeum non potest immutari á corporeo.» «Nihil... corporeum imprimere potest in rem incorpoream.» S. Thom., *Sum. Theol.*, p. I, q. LXXXIV, a. 6.—V. Daurella y Rull, *Instituciones de Metafísica*, pág. 630 y sigs., de donde extractamos este párrafo.

Téngase, pues, presente, que los Concilios definen que:

1.º Es forma del cuerpo humano: *substantia animæ rationalis.*

2.º El alma racional es *verdaderamente* forma, y por lo tanto *absolutamente* tal, no aparentemente, no *empíricamente* en la significación en que es empleado por algunos modernos este adverbio empíricamente, llamándose mutación empírica de forma aquella que no es en sí verdadera, sino que sólo es aparente á los sentidos ó cae bajo la experiencia.

3.º Es forma *per se*, pero no mediante sus actos.

4.º Es forma *essencialiter.*

5.º Que no es *única in cunctis hominibus.*

6.º Sino que *pro corporum quibus infunditur multitudine, multiplicabilis, et multiplicata et multiplicanda sit.*

7.º Que es *immortalis.*

El alma, pues, como principio informante, no sólo da la existencia al hombre como á tal, sí que es el solo origen de todas sus funciones vitales. O en otros términos: «El alma, como dice Aristóteles, es la causa y principio de la vida del cuerpo viviente.» Y más claro todavía: «Es, dice el P. Nicolai, la causa eficiente, final y formal del movimiento y vida del cuerpo.»

Luego, son contrarios á dichas doctrinas:

1.º Aquellos que niegan ser la sustancia intelectual forma *per se vera, inmediata, etc....* del cuerpo humano, ó que quieren que la unión tenga lugar mediante la operación ó mediante un fluido.

2.º Aquellos que niegan que la vida vegetativa deriva del alma.

3.º Aquellos que afirman que la facultad de sentir está como en sujeto en la sola alma, de modo que el órgano *non accipiat sensum* del alma misma.

4.º Aquellos que niegan derivar movimiento del alma en el cuerpo humano.

5.º Aquellos que niegan la unión sustancial del alma con el cuerpo, y se contentan con una compenetración de aquélla con éste, de una recíproca ó también no recíproca acción; ó sea aquellos que hacen consistir la unión en el influjo físico del alma sobre el cuerpo solamente, ó también del cuerpo sobre el alma.

6.º Los partidarios de los sistemas mecánico y dinámico que niegan la materia y la forma (ó las conceden sólo *de palabra*), también se oponen á dichas doctrinas, ya sea que admitan los átomos extensos formalmente, ó bien extensos virtualmente: puesto que en aquellos sistemas, después de la unión del alma con el cuerpo, los átomos ó las fuerzas no han cambiado la naturaleza y su ser sustancial, y por tanto la dicha unión no puede decirse de naturaleza ó sustancial.